



**NOMBRA COMISIÓN DE RECEPCIÓN  
PROYECTO "AMPLIACIÓN FLOTA VEHICULAR  
POLICÍA DE INVESTIGACIONES – REGIÓN DE  
ATACAMA", LICITACIÓN ID 751-8-LE15**

**RESOLUCIÓN EXENTA FNDR N° 103 /**

**COPIAPÓ, 24 JUL. 2015**

**VISTOS:**

Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; en el Decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento del citado cuerpo legal; en los artículos 24 y 27 de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; en la Resolución Exenta CORE N°17 de 13/03/2013 y la Resolución Exenta CORE N°117 de 19/12/2014, la cual aprueba proyecto y su suplemento respectivamente; la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de toma de razón;

**CONSIDERANDO:**

1. El llamado efectuado por el Gobierno Regional de Atacama para la Ampliación Flota Vehicular Policía de Investigaciones – Región de Atacama", a través de [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), licitación pública ID 751-8-LE15.

2. Que, mediante Resolución Exenta FNDR N° 100 de fecha 07/07/2015, se aprueba contrato para adquisición de vehículo citado en el proyecto, a la Empresa Comercial y Distribuidora Bertonati S.A.

3. Que, es necesario definir una "Comisión de recepción", la cual será designada en este acto, para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y administrativas del contrato.

4. Que, corresponde nombrar a los funcionarios que integrarán dichas comisión.

**RESUELVO**

1. **DESÍGNESE**, como miembros de la Comisión citada precedentemente para la recepción de un vehículo para ampliar la flota de Policía de Investigaciones Región de Atacama, licitación pública ID 751-8-LE15, a los siguientes funcionarios:

- Profesional Área Seguimiento, Sra. Valezka Fernandez Espinoza, de la División de Análisis y Control de Gestión o quien se designe para tal.
- Profesional Área de Inversiones, Sra. Jacqueline Silva Cuello, de la División de Análisis y Control de Gestión o quien se designe para tal.

Formarán además esta comisión, como invitados con derecho a voz y voto:

- El Sr. Guillermo Acosta Zepeda, Jefe de la Sección Mantenimiento de vehículos motorizados Policía de Investigaciones, o quien se designe para tal.
- El Sr. Mauricio Estay Otto, Comisario de Investigaciones Región de Atacama, o quien se designe para tal.

La comisión podrá sesionar con un mínimo de tres (3) de sus integrantes.

**2. CORRESPONDERÁ,** a la comisión nombrada precedentemente, las siguientes funciones principales:

- Verificar el fiel cumplimiento de la ejecución de acuerdo a las Bases Administrativas y Técnicas de la licitación 751-8-LE15 y el contrato.
- La comisión deberá levantar un acta que será firmada por cada uno de los integrantes, que participaron en el acto de recepción.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE**



**MIGUEL VARGAS CORREA**  
**INTENDENTE REGIONAL**  
**GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA**

DISTRIBUCION

- Div. Análisis y Control de Gestión
  - Div. de Adm. y Finanzas
  - Jefe III Región Policial de Atacama.
  - Sr. Guillermo Acosta Zepeda, PDI.
  - Sr. Mauricio Estay Otto, PDI.
  - Asesoría Jurídica
  - Sr. Valezka Fernandez Espinoza
  - Srta. Jacqueline Silva Cuello
  - Oficina de Partes
- MVC/WGZ/JSC/PARD/jsc